

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13689** BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 925/2016 Sección D.

NIG 0801947120160007255. Fecha del auto de declaración 1/2/17.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Residuos Alternativos de Cataluña, S.L., con CIF B62946124, con domicilio en la calle Timbaler, 4, 08294 Bruc, Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

A la sociedad profesional 2004 Estudio Concursal, S.L.P. que ha designado como persona física a Fernando Pérez-Ruibal Rodríguez con DNI 35028416. Dirección postal: con domicilio en calle Mallorca, 237 bis 3r 20, 08008 Barcelona. Dirección electrónica: comunicaciones@2004ec.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede concursarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edificio C Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170010886-1